

V. Anuncios

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

LEON

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito número 114 de E. y 11.979 de R. de dos mil pesetas, constituido por don Francisco Manrique Quintana el día 14 de febrero de 1951, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en la Delegación de Hacienda (Intervención) quedando dicho resguardo sin valor ni efecto alguno transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

León, 28 de abril de 1961.—El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz.—6.072.

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito número 98 de E. y 12.969 de R. de mil pesetas, constituido por doña Cristina Carracedo Pérez el día 26 de noviembre de 1951, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en la Delegación de Hacienda (Intervención), quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto alguno transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

León, 25 de abril de 1961.—E. Delegado de Hacienda, Máximo Sanz.—6.073.

SANTANDER

Habiendo sufrido extravío un resguardo de depósitos «necesarios sin interés» de esta sucursal de la Caja General de Depósitos, número 8 de entrada y 8 de registro, de fecha 5 de enero de 1955, a nombre de herederos José y Ángel Muñoz García, concesión provisional línea entre Lamadrid y Santander, se previene a la persona en cuyo poder pudiera encontrarse lo presente en esta Intervención de Hacienda, en la inteligencia de que una vez transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y provincia, será declarado nulo y sin ningún valor, extendiéndose duplicado del mismo a su legítimo dueño, según determina el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, de 19 de noviembre de 1961.

Santander, 16 de mayo de 1961.—El Delegado de Hacienda.—6.043.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Eusabio Mateo Hinojos y don Epifanio Mateo Hernández.

Finca «La Barqueta», Almodóvar del Río.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: Diez litros de agua por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Almodóvar del Río (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficinas deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Sevilla, 23 de mayo de 1961.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalagos.—811.

T A J O

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Sociedad Anónima Estañifera Extremeña.

Y de su representante: El mismo, Avenida de José Antonio 29, piso octavo (8), Madrid.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales (lavado de minerales).

Cantidad de agua que se pide: 30 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo de Pedroso de Acim o Arroyo de Acim.

Términos municipales en que radicarán las obras: Pedroso de Acim y Cañaveral, ambos de Cáceres.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la

fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín Bethencourt número 4 (Nuevos Ministerios) el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Madrid, 12 de junio de 1961.—El Comisario Jefe de Aguas Longinos Luengo. 6.044.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales de Ganadería

ZARAGOZA

Nueva industria

Peticionario: Don Florencio Gallego Iguaz.

Emplazamiento: Zaragoza Calle Terminillo, 60.

Industria: Chacinería mayor.

Capital: 240.000 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Lo que se hace público para cuantos se consideren afectados por la presente solicitud, los cuales deberán presentar los oportunos escritos por cuadruplicado en el plazo de diez días hábiles en las oficinas de este Servicio (Calvo Sotelo, número 11).

Zaragoza, 23 de junio de 1961.—El Jefe del Servicio, Luis Martínez Herce.—6.032.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

MADRID

Para conocimiento de los fabricantes encuadrados en el Sector de Industrias Lácteas del Sindicato Nacional de Ganadería, se hace público por el presente anuncio que quedan expuestas en la Secretaría del Sector las relaciones numéricas de todos los contribuyentes, durante los días 1 al 6, ambos inclusive, del mes de julio y cinco días hábiles más, para que puedan pedir inclusiones, exclusiones o rectificación de posibles errores.

Todo esto, a efectos del Convenio que se pretende establecer con el Ministerio de Hacienda sobre la exacción del Impuesto de Timbre sobre documentos.

Madrid, 23 de junio de 1961.—El Secretario, 2.657.

BANCO GENERAL DEL COMERCIO Y LA INDUSTRIA, S. A.*Dividendo activo*

Por el Consejo de Administración de este Banco y en su reunión del 26 del corriente mes quedó aprobado el reparto de un dividendo activo por el ejercicio de 1960 de setenta y cuatro pesetas y veintisiete céntimos a las acciones comprendidas entre los números 1 al 27.000 y de pesetas cincuenta y cinco con setenta céntimos a las señaladas con los números 27.001 al 30.000 todo ello con deducción de los correspondientes impuestos.

En su virtud, a partir del día 28 del corriente mes de junio se procederá al pago de dichos dividendos en las oficinas centrales de este Banco, así como en nuestras sucursales y agencias.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de este Banco, en cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Junta general extraordinaria celebrada el día 15 de mayo de 1960 y con la preceptiva autorización del excelentísimo señor Ministro de Hacienda, ha resuelto poner en circulación 3.000 nuevas acciones números 30.001 al 33.000, de mil pesetas nominales cada una.

Los señores accionistas tendrán derecho preferente de suscripción en la proporción de una acción nueva por cada diez que posean y deberán ejercitar este derecho mediante presentación en las ventanillas del Banco de los correspondientes extractos de inscripción para su estampillado.

El tipo de emisión será a la par. El pago se efectuará de una vez mediante el ingreso del total importe de las acciones contra recibo provisional, canjeable en su día por el correspondiente extracto de inscripción. Su plazo será el comprendido entre las fechas del 28 de junio y 28 de julio del corriente año, ambas inclusive.

Estas acciones comenzarán a disfrutar de los beneficios sociales a partir de 1 de agosto de 1961.

A los señores accionistas que no deseen suscribir en su totalidad o en parte, el Banco, en su casa central, les facilitará el correspondiente documento acreditativo de derechos, que podrán transferir.

Madrid, 27 de junio de 1961.—El Consejo de Administración.—6.048.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Concurso de enajenación de varias partidas de bidones inútiles para CAMPSA, depositados en su factoría de Madrid, donde podrán ser examinados y donde se facilitará la documentación e información pertinente.

Las ofertas, por duplicado, serán presentadas en la Central de Madrid, paseo del Prado, 5, Secretaría General, Recepción de Pliegos para Concursos, con la indicación de «Para el concurso de enajenación de bidones en factoría de Madrid».

El plazo finaliza el día 29 de julio próximo, a las doce horas.

Madrid, 24 de junio de 1961.—El Director general.—6.025.

INMOBILIARIA INDAUCHU, S. A.

En cumplimiento del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de junio de 1961 participa que en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 7 del corriente con todas las formalidades legales se tomó el acuerdo de proceder a reducir el capital actual, de 500.000 pesetas, a 350.000, mediante la

amortización de 150 pesetas por acción, quedando el nominal de las mismas, hoy de 500 pesetas, reducido a 350 pesetas cada una.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 15 de junio de 1961.—El Consejo de Administración.—6.042.
y 3.ª 1-7-1960

COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

A partir de 1 de julio próximo se abonará contra el cupón número 64 de las obligaciones en circulación al 5 por 100, números 1 al 600.000, emitidas en 17 de mayo de 1945, la cantidad de pesetas 4.60 liquidadas por cupón, hecha la oportuna deducción para pago y provisión de impuestos.

El pago del precitado cupón número 64 se efectuará en cualquiera de los Bancos enumerados a continuación o en sus sucursales, filiales o agencias:

Banco Urquijo, Hispano Americano y Español de Crédito, de Madrid; Banco de Bilbao, Bilbao; Banco Herrero, de Oviedo; Banco Guipuzcoano, de San Sebastián; Bancos La Coruña y Pastor, de La Coruña, y Banco Santander, en Santander.

Los referidos Bancos se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 24 de junio de 1961.—El Consejo de Administración.—6.036.

COMPANIA IBERO DANESA, S. A.

M A D R I D

Moreto, 15

Por acuerdo tomado en Junta general ordinaria y de conformidad con los Estatutos sociales, se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 29 de julio, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, o el día 31 de julio, en segunda, a la misma hora y en el domicilio social, con el siguiente:

Orden del día

1.º Consideración de la venta de acciones entre accionistas de la Compañía y garantías a prestar por la Sociedad para la ejecución de las operaciones convenidas.

Madrid, 27 de junio de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.079.

«ECHAZARRETA»**G. Mendía y Cía, S. A.**

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social de Irura el próximo día 15 de julio, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procediera, el día 17 de julio y misma hora y lugar, con el siguiente orden del día:

1.º Examen, discusión y, si ha lugar, aprobación de la Memoria y cuentas del año.

2.º Nombramiento de Consejeros.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes.

4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la misma Junta.

Irura, 26 de junio de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.054.

SOCIEDAD FINANCIERA Y MINERA, SOCIEDAD ANONIMA*Dividendo activo*

A partir del día 1 de julio de 1961 se pagará a todas las acciones de esta Sociedad en circulación un dividendo activo con cargo a los beneficios del ejercicio de 1961 del 7 por 100. Libre de impuestos, o sea, 35 pesetas por acción, contra cupón número 43 de las mismas. Dicho pago lo efectuarán los Bancos Central, de Santander y Español de Crédito.

Madrid, 27 de junio de 1961.—El Consejo de Administración.—6.077.

IBERIA, COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS GENERALES

La Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad ha acordado repartir a sus acciones, como dividendo correspondiente al ejercicio 1960, un 7 por 100 sobre su nominal, libre de impuestos.

En consecuencia, se pone en conocimiento de los señores accionistas que el pago del dividendo se realizará a partir del día quince del próximo mes de julio en el domicilio social de la Compañía, paseo de Gracia, número 43, Barcelona, o en sus oficinas de Madrid, Sevilla y Jerez de la Frontera.

Barcelona, 23 de junio de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración, Victoriano Oliveras de la Riva.—1.051.

AUTO-ESTACIONES, S. A.

Acordado por la Junta general ordinaria de señores accionistas el reparto de un dividendo del 3 por 100 para las acciones serie A, y 5 por 100 para las de la serie B, con impuestos a cargo del beneficiario, se avisa a los señores accionistas que estos dividendos se harán efectivos a partir del día 10 del próximo mes de julio en la oficina principal del Banco Popular Español, calle de Alcalá, 40, Madrid, contra cupón número 4 de las acciones serie A y cupón número 3 de las acciones serie B.

Para hacer efectivo cualquier dividendo accionista este estampillado su nuevo valor, se exigirá inexcusablemente que en las de acuerdo con la reducción de capital acordada por la Junta general extraordinaria de señores accionistas, que se celebró el día 20 de diciembre de 1957.

Madrid, 28 de junio de 1961.—El Consejo de Administración.—6.055.

PERFUMERIA GAL, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado efectuar el pago del dividendo complementario, aprobado por la Junta general ordinaria, del 5 por 100, o sea, 25 pesetas por acción, libre de impuestos, contra entrega del cupón número 69 de las acciones números 1 al 60.000 y del cupón número 10 de las acciones números 60.001 al 90.000, con cargo a los beneficios del ejercicio de 1960.

A partir del día 15 del próximo mes de julio quedará abierto el pago en la Caja de esta Sociedad, calle de Isaac Peral, número 4.

Madrid, 26 de junio de 1961.—El Consejero Secretario general.—6.033.

FUNDACION «NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN Y FUNDACION PORTILLO»**HUESCAR***Anuncio de subasta*

Con la debida autorización ministerial, la Fundación benéfico-docente «Nuestra Señora del Carmen y Fundación Portillo», de Huescar (Granada), anuncia la venta en pública subasta de la casa número

sesenta y dos de la calle Microta, de dicha población, por el tipo de doscientas veintinueve mil doscientas setenta y dos pesetas, cuya subasta tendrá lugar a las doce horas y treinta minutos del día doce de agosto próximo, en el Ayuntamiento de Huéscar.

El pliego de condiciones se ajusta a la Orden ministerial de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, advirtiendo que el pago del precio del remate se podrá fraccionar en cinco anualidades, devengando las cantidades aplazadas el interés legal de demora.

Huéscar, 27 de junio de 1961.—El Patrono, Bruno Fernández Portillo.—6.062.

«CASA SANTIVERI, S. A.»

FABRICA DE ALIMENTOS DIETETICOS Y DE REGIMEN

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que la Junta general ordinaria para la aprobación del Balance cerrado en 31 de marzo último tendrá lugar el día 20 de julio, a las dieciséis horas, en su local social, calle del Troquel, sin número (colonia Santiveri).—El Presidente del C. de A., Santiago Santiveri.—6.102.

S. A. SUCESORES DE CUADRAS Y PRIM

Por acuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento de lo dispuesto en la Asamblea de accionistas celebrada el día 9 de junio en curso, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que el próximo día

20 de julio, a las doce horas, se celebrará en el antiguo domicilio social de Barcelona, Via Layetana, número 5, o en su caso, en segunda, al día siguiente, en los mismos lugar y hora, para someter a su aprobación las propuestas contenidas en el siguiente orden del día:

1.º Confirmar y ratificar el acuerdo de aumentar el capital social en la cifra de 10.900.000 de pesetas mediante la emisión de 20.000 acciones preferentes, adoptado en la Junta general celebrada el 9 de junio de 1961, así como las demás condiciones reguladoras de la citada ampliación y, en especial, la de delegar su ejecución en el Consejo de Administración tal como autoriza el artículo 116 del Reglamento del Registro Mercantil, y la subsiguiente modificación de los preceptos estatutarios afectados por el precitado aumento de capital.

2.º Nombramiento de consejeros

Se recuerda a los señores accionistas que deseen asistir a la Junta lo preceptuados en el artículo 11 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 23 de junio de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración, 6.085.

CONSTRUCCIONES Y REPRESENTACIONES INDUSTRIALES, S. A.

MADRID

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, esta Sociedad hace público que ha trasladado su domicilio social en esta capital de la calle

de Alcalá, número 45, al nuevo de la plaza de las Salesas, número 3, cuarto derecha. Madrid, 27 de junio de 1961.—El Consejo de Administración.—6.076.

COMPANIA ESPANOLA DE LA PENICILINA Y ANTIBIOTICOS

Pago del dividendo

A partir del día 15 de julio próximo se procederá al pago del dividendo acordado.

Dicho dividendo se hará efectivo en las oficinas de los Bancos Urquijo, Hispano Americano y Herrero y sucursales de los mismos, contra estampillado de los correspondientes extractos de inscripción.

Madrid, 24 de junio de 1961.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.075.

S. E. DE C. BARCOCK & WILCOX, S. A.

BILBAO

Anuncio

Extraviado extracto de inscripción número 938D, de 10 acciones de la Sociedad Española de Construcciones Babcock & Wilcox, C. A., números 1.424.374/83, de 500 pesetas nominales cada una, a favor de don Alberto Salazar Hierro, se expedirá duplicado según determina el artículo 13 de los Estatutos de la Compañía, salvo reclamación de tercero, dentro del plazo de dos meses.

Bilbao, 23 de junio de 1961.—El Secretario del Consejo (ilegible).—6.069.

«LA VASCO-NAVARRA», S. A. ESPAÑOLA DE SEGUROS Y REASEGUROS

PAMPLONA

Balance general en 31 de diciembre de 1960

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Efectivo; En Caja, Bancos y Banqueros	15.564.398,28	Capital (suscrito y desembolsado totalmente)	15.000.000,—
Inmuebles, solares y obras en construcción	55.306.169,93	Reserva capital voluntaria	5.957.408,15
Valores mobiliarios	86.467.665,—	Reserva para oscilación de los valores	923.108,—
Valores depositados en garantía y fianzas	1.264.625,—	Reserva especial (Leyes 30-12-43 y Decreto 9-4-48)	3.660.884,03
Mobiliario e instalación	2.744.275,52	Reserva Legal (Ley 17-7-51)	3.000.000,—
Anticipos sobre pólizas de la Compañía	2.806.186,33	Fondo para amortización de inmuebles	2.810.870,61
Dividendo activo a cuenta	1.048.390,—	Depósito de valores en garantía y fianzas	1.216.500,—
Deudores varios	4.151.141,62	Reservas técnicas sin deducir la parte reasegurada	191.996.166,63
Saldo activo de las cuentas con las Delegaciones, Compañías reaseguradoras; Reservas técnicas a su cargo	30.995.039,64	Comisiones pendientes de liquidación	5.230.515,79
Compañías reaseguradoras; Cuentas de efectivo y de garantía	68.060.080,12	Compañías reaseguradoras; Cuentas de efectivo y de garantía	50.639.302,75
	31.398.013,41	Acreedores varios	8.300.343,52
		Excedentes (Pérdidas y Ganancias):	
		Beneficio obtenido en el ejercicio de 1960	10.970.865,37
	299.805.984,85		299.805.984,85

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1960

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Sumas pagadas por siniestros de negocio directo	56.977.980,60	Reservas técnicas del ejercicio anterior a cargo de la Compañía	121.556.185,66
Siniestros de reaseguros aceptados	10.755.447,13	Primas y sus anexos de negocio directo	127.060.561,74
Comisiones sobre seguros directos	28.489.635,95	Primas de reaseguros aceptados	22.603.105,11
Comisiones de reaseguros aceptados	8.862.376,27	Comisiones percibidas por reaseguros cedidos	23.582.272,34
Primas cedidas en reaseguro	73.345.879,97	Siniestros a cargo de los reaseguradores	31.902.097,97
Gastos de administración del ejercicio	17.820.389,43	Beneficios por diversos conceptos	1.013.481,42
Amortizaciones (material, instalación e inmuebles)	2.023.402,16	Producto de los fondos invertidos	5.477.067,07
Reservas técnicas en 31-12-60 a cargo de la Compañía	123.936.086,51		
Baja en la cartera de valores por diferencia en la cotización	32.690,92		
Resultado del ejercicio: Beneficios año 1960	10.970.865,37		
	333.194.771,31		333.194.771,31